

DJ  
Dr. Flores  
Mgs  
21/4/2021

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0154-M**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2021**

**PARA:** Sra. Mgs. María Eugenia Pinos Silva  
**Administradora Zonal La Delicia**

**ASUNTO:** Informe de factibilidad de partición del predio N° 308093 de conformidad a lo estipulado en el Art. 473 del COOTAD

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-1513-O, con el cual solicita a esta Secretaría General proceda a enviar el expediente con los informes técnico, legal y los documentos de respaldo a la Comisión de Uso de Suelo, sobre el pedido realizado por el señor Carlos Morales Camacho, de la partición del predio No. 308093 de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD. Al respecto, indico:

El artículo 3 del Código Orgánico Administrativo establece: *"Las actuaciones administrativas se realizarán en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias"*.

Por lo tanto, para este trámite la Administración Zonal no requiere actuaciones administrativas adicionales, sobre la base del principio de desconcentración puede proceder directamente a enviarlo a la instancia del órgano legislativo competente. El generar nuevas actuaciones ante otras instancias, implicaría dilaciones o retardos innecesarios que afectan la eficiencia de la actuación pública.

En virtud de lo expuesto, se devuelve el oficio en referencia, a fin de que sea canalizado directamente a la Comisión de Uso de Suelo, para el trámite pertinente. De considerarlo necesario, se puede plantear una reunión previa con la Comisión de Uso de Suelo y aclarar las dudas o inquietudes que tuviere sobre el proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-0154-M**

**Quito, D.M., 21 de abril de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-2021-1513-O

Anexos:

- 1.- Informe Legal: Memorando No.- AZLD-DJ-2021-059 de 26 de marzo de 2021 2.- Memorando Nro.- GADDMQ-AZLD-DGT-2021-01113-M, de 22 de marzo de 2021. 3.- Informe técnico No.- 020-UZGT-2021, Unidad de Gestión Urbana 4.- Oficio s/n del señor Carlos Morales Camacho de 08 de marzo de 2021. 5.- Informe de Regulación Metropolitana

Copia:

Sra. Abg. Mariangel Muñoz Vicuña  
**Funcionario Directivo 6/ Coordinadora Jurídica**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: FAUSTO AMABLE PARDO AGUIRRE	fp	SGCTYPC-AL	2021-04-20	
Revisado por: MARIANGEL MUÑOZ VICUÑA	mmv	SGCTYPC-AL	2021-04-21	
Aprobado por: XIMENA DEL CARMEN VILLAFUERTE MEJIA	xcv	SGCTYPC	2021-04-21	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
XIMENA DEL  
CARMEN  
VILLAFUERTE

